Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1

7853/2023

AFIP c/ BERGER HELMUT GERARDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P..-

FORMOSA, agosto de 2024.- MNB

Proveyendo la petición incorporada con la presente: agréguese el oficio diligenciado y la instrucción de archivar suscripta por el Jefe (int) de la Agencia Formosa -AFIP- que se acompaña, que da cuenta de la dación en pago que realizó la demandada con los fondos retenidos.

Asimismo la actora acreditó que se procedió al levantamiento de la medida cautelar oportunamente ordenada.

Atento a lo manifestado, estando cancelados los honorarios de los profesionales intervinientes y no existiendo sellado pendiente de pago (conf. art. 13 inc. J de la ley 23.898), **PROCÉDASE AL ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA**, en razón de la regularización de los conceptos demandados más sus accesorios bajo constancia en el sistema lex 100.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO FERNANDO MORAN
Date: 2024.08.21 10:41:37 ART

#38220084#423624342#20240821101057815